
PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR
Escuela Felipe Barthou Corbeaux



Índice

- Portada
- Índice
- Identificación
- Objetivos
- Aplicación
- Documentos que respaldan el plan
- Desarrollo
- Diagnóstico Escuela
- Coordinador del Plan de emergencia
- Comité de seguridad escolar, funciones y misión

-
- Aviso de emergencia
 - Zona de emergencia y evacuación
 - Procedimiento de un accidentado leve
 - Procedimiento de un accidentado grave
 - Emergencias por incendios y explosiones
 - Procedimientos en caso de accidentes de vehículos de transporte escolar y particulares
 - Emergencia por terremoto
 - Emergencia por temporal
 - Procedimientos posteriores a la emergencia
 - Desarrollo Actividades "SEMANA DE LA SEGURIDAD"
 - Cronograma
 - Seguridad
 - Responsabilidades
 - Distribución
 - Archivo

Escuela: FELIPE BARTHOUCORBEAUX	
Director: Sr. JOSE CRISTIAN GUTIERREZ LILLO	
Coordinador de Seguridad Escolar: Sr. ARIEL MONTECINOS MARTINEZ	
Fecha de Constitución del Comité: 16- Marzo- 2017	Firma de Directora del Establecimiento: Sr. JOSE CRISTIAN GUTIERREZ LILLO

Identificación Comité de Seguridad Escolar

Nombre	ESTAMENTO	CARGO	CURSO	ROL
JOSÉ CRISTIAN GUTIRREZ	Directivo	Director	Escuela	Director Plan de Seguridad
ARIEL MONTECINOS	Docente	Docente	Inspectoría	Coordinador Plan de Seguridad
JOYCE MENESE	Docente	Docente	1º año básico	Representante 1º ciclo
GUILLERMO ChIGUAY	Docente	Docente	8º año básico	Representante 2º ciclo
ALIDA GARRIDO	Administrativo	Asistente de la Educación	Escuela	Representante Asistente de la Educación
GUILLERMO MEDINA.	Centro de Padres	APODERADO	5º Y 8º año básico	Presidente de Centro de Padres
GABRIEL LANDAETA	Alumno 8º año	Alumno	8º año básico	Representante alumnos
BELEN JIMENEZ	Alumno 7º año	Alumno	8º año básico	Representante alumnos
Carabineros	Carabineros	Encargado escuela	Carabineros	Representante Carabineros
Bombero 2º CI.A	Bombero	voluntario	Bombero	Voluntario
HOSPITAL	Servicio de Salud	Nutricionista	Servicio de Salud	Representante Servicio de Salud

OBJETIVOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad personal y colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral, mientras cumplen sus actividades.
- Construir un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.

1. Aplicación

Todas las actividades se desarrollarán en el establecimiento

2. Documentos que respaldan el plan

Plan integral de seguridad escolar. Resolución Exenta Nº 51 de Ministerio de Educación, del 04 de Enero de 2001

3. Desarrollo

Consideraciones Generales

- a) Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
- b) Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas.
- c) Reforzar la respuesta de control con toda la comunidad escolar, que requieren una participación eficiente en las operaciones de emergencia y evacuación.

-
- De origen técnico: Incendios.
Explosiones
Accidentes vehiculares.
 - De origen natural: Terremotos
Tormentas
Deslizamientos de tierras
Vientos fuertes

a) Diagnóstico

La escuela Felipe Barthou Corbeaux se encuentra emplazada en la población 22 de Mayo en el N° 292. Su población escolar está compuesta por 235 alumnos(as) distribuidos de Pre Kinder a 8° año básico.

A nivel de infraestructura cuenta con doce salas de clases incluido el laboratorio de computación, Sala CRA, sala de Párvulos y Proyecto de Integración Escolar. Los niños de transición I y II cuentan con dependencias y patio cubierto separado por un tabique de la enseñanza básica.

La escuela está formada por un edificio de un solo piso, construido en hormigón, estructura de fierro y madera.

Todos sus ventanales son de cristal, se abren hacia el exterior y la mayoría están ubicados en altura.

La cubierta de sus pisos está elaborada a base de flexit y baldosa; y, su sistema de iluminación eléctrica es a base de embutido con tubos fluorescentes.

En cuanto a los accesos del establecimiento al exterior podemos indicar que existen tres:

- Uno por calle 22 de mayo
- Dos por calle 3 oriente
- Y tres por calle 5 oriente

RIESGOS

- a) Internos:
 - Pisos (baldosas y flexit)
 - Vidrios quebrados
 - Poste de fierro 1 metro altura patio techado

-
- Gimnasio techado en estructura metálica

b) **Externos:**

- Falta de señalética "Zona Escuela" en calle 22 de Mayo con tres oriente, y, calle 22 de Mayo con cinco oriente

Coordinador del Plan de Seguridad

Sr. Ariel Montecinos Martínez (Inspector general), tiene la responsabilidad de coordinar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas para enfrentarla, apoyada directamente por la dirección del colegio y el comité de seguridad escolar.

Comité de Seguridad Escolar, funciones y misión

Es responsabilidad del Director de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

Los integrantes del comité deben ser:

- a) Director y representantes de la Dirección del Establecimiento
- b) Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección
- c) Representantes del Profesorado (1º y 2º ciclo)
- d) Representantes del Centro General de Padres y Apoderados
- e) Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades. Estos actuarán como APOYO TÉCNICO.
- f) Representantes del Estamento asistente de la educación del Establecimiento
- g) Representantes de otros organismos de protección civil que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo Establecimiento (Defensa Civil, Cruz Roja, bombero Scout, etc.)

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Las responsabilidades y funciones del comité son:

- a) El Director (S) Señor: JOSE CRISTIAN GUTIRREZ LILLO, es el responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b) El Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento es el Sr. Ariel Montecinos Martínez, en representación de la Dirección, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

c) Representantes del Profesorado

- 1º ciclo EGB: Sra. JOYCE MENESES
- 2º ciclo EGB: Sr. GUILLERMO CHIGUAY CHIGUAY

d) Representante de los Asistentes de la Educación:

- Sra. Alida de la Cruz Garrido Lara

e) Representante Centro General De Padres

- Sra. GUILLERMO MEDINA.

f) Representante del Consejo Escolar

- Sra: JAQUELINE PINOCHET

Función : Alumnos, Padres y Apoderados y asistente de la educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

- g) Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad.

La misión del comité será a través de tres líneas fundamentales de acción:

- a) Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.
- b) Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.
- c) Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.
- d) Realizar capacitaciones a personal, con profesionales acorde a los tipos de Siniestros, para que actúen correctamente en caso de emergencias.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes asistentes de la educación etc.

El trabajo concreto debe iniciarse a través de la Recopilación de la Información, e inspecciones de seguridad cotidianas para retroalimentar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan siempre se ajustará a las particulares realidades del Establecimiento Educativo y de su entorno inmediato.

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos.

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable como por ejemplo un sismo éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño.

Existen amenazas de origen natural, como lo son los sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio Hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.

Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias de la Fundación y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso es el ser humano individual u organizado: Brigadas Escolares de Tránsito, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, , etc. También están los recursos materiales: Extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación como timbres, etc.

d) Aviso de Emergencia

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

-
- Dirección y/ o Inspectoría de la Escuela
 - Representantes del Comité de Seguridad Escolar
 - Profesores
-
- a) Tipo de emergencia, (incendio, catástrofe, terremotos, intrusos, accidentes etc.)
 - b) Ubicación, lo más exacta posible.
 - c) Magnitud de la emergencia
 - d) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
 - e) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.
 - f) Crear código de reconocimiento del tipo de emergencia que corresponda (incendio, sismos, emergencias climáticas, etc.
 - g) Identificar todas las salidas de emergencia disponibles
 - h) Debe existir una copia de llaves de la salida de emergencia (costado de sala de 5to año) disponible y de fácil acceso para que los alumnos del segundo ciclo puedan evacuar

La dirección y/o el coordinador de Seguridad en conocimiento de la emergencia, evaluará los pasos a seguir y si es necesario procederá a iniciar la operación Cooper, utilizando para aquello usar pito, campana de emergencia golpeándola sistemáticamente, esta será la señal de evacuación de salas de clases, la comunidad deberá evacuar inmediatamente sus lugares y dirigirse a su zona de seguridad indicada en el plano de evacuación siguiendo las instrucciones de su profesor, en forma ordenada y silenciosa, en el caso que se encuentren en otra zona de la escuela deberán dirigirse a la zona de seguridad mas próxima y seguir las instrucciones dadas por los profesores.

Los profesores deberán asegurar el libro de clases y contar a sus alumnos una vez terminada la emergencia, si faltase un alumno en el recuento informar inmediatamente a la dirección.

Las cocinas y los talleres deberán cortar los suministros de gas y electricidad que están utilizando en esos momentos.

El auxiliar y reemplazante designado, deberá cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal y la válvula de gas central si es posible y seguro, preocuparse de los escapes.

La dirección deberá chequear todas las aulas, baños y recintos para cerciorarse de que no quede ningún alumno, docente y no docente en aquellos lugares.

En el caso que la dirección y/o el coordinador de seguridad lo indique se procederá a evacuar el establecimiento por las vías de escape definido siendo esta la multicancha.

La dirección comunicara de la emergencia al 133 de carabineros. Si la emergencia ocurre en la noche, el nochero comunicará lo sucedido al coordinador de seguridad.

Una vez superada la emergencia y previa evaluación de la dirección y comité de seguridad se procederá a contar a los alumnos, docentes y no docentes para chequear su presencia y de ahí reiniciar las labores educativas en permanente vigilia.

e) Zona de Evacuación

- La zona de evacuación corresponde a la multicancha del establecimiento.
- Patio del P. I .E.
- Patio de ingreso al establecimiento

f) Procedimiento de un Accidentado Grave

- a) Toda persona que esté en conocimiento de un accidente debe informar inmediatamente a un profesor y/o dirección de la escuela.
- b) Reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.
- c) Retiro del o los accidentados de terrenos o ambientes peligrosos, tratando de movilizarlo lo menos posible. Estos movimientos sólo deben ser hechos por personal especializado.

-
- d) Reconocimiento de las lesiones del accidentado por personal entrenado en primeros auxilios, jerarquizando la atención hacia aquellas lesiones que representan un mayor daño o riesgo para la vida.
 - e) Solicitar ayuda inmediata al hospital de la comuna para que proporcionen las atenciones de primeros auxilios.

g) Procedimiento de un Accidentado Leve

- a) La comunicación del accidente debe hacerse inmediatamente a un profesor y/o a la dirección del colegio.
- b) Se debe hacer un reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.
- c) Retiro del o los accidentados del lugar del accidente, esto debe hacerse con personal entrenado en primeros auxilios.
- d) Reconocimiento de las lesiones, jerarquizando la atención.
- e) Traslado al hospital para su atención.
- h) Emergencias por Incendios y Explosiones

Debido a que el colegio está construido en fierro, madera y hormigón, su vulnerabilidad en materia de incendio es media, se debe contar con un procedimiento que permita la rápida respuesta ante la ocurrencia de la emergencia, a objeto de reducir pérdidas de tipo material, evitando a la vez pérdidas humanas.

Responsabilidades

La dirección y/o el comité de seguridad escolar son responsables de la capacitación del personal en materias de prevención y control de incendios y explosiones.

Además deberá formar, capacitar y entrenar un grupo de personas, para que actúen eficientemente en la emergencia, con los equipos e implementos que sean necesarios.

- Crear un grupo de alumnos de cursos superiores (7mo y 8vo) que sean capacitados y entrenados para actuar en caso de emergencias
- Capacitar y entrenar a un grupo de apoderados voluntarios y comprometidos para actuar en caso de emergencia.

Procedimiento Frente al Incendio

- a) Dar la alarma general mediante el golpeteo sistemático de la campana y del timbre, a viva voz o cualquier medio disponible, comunicando la emergencia, de acuerdo al plan general.
- b) Constituir el Comité de Emergencia
- c) Personal de Mantenimiento o auxiliar en conocimiento de la emergencia, realizará corte de energía eléctrica y de gas, según las condiciones previamente evaluadas, asegurando siempre su propia seguridad.
- d) Evacuar el establecimiento por el lado contrario al siniestro.
- e) Combatir el fuego incipiente con personal capacitado y utilizando agua, extintores de polvo químico seco, si la situación permite el control mediante estos elementos. Si el incendio es de mayor magnitud y no se cuenta con los medios requeridos, se debe considerar ayuda externa como Bomberos (Fono emergencia 132).
- f) Especificar rangos de magnitud y según eso dar aviso a bomberos.
- g) Controlada la emergencia, se debe inspeccionar el área afectada para verificar los daños y atender a los lesionados si los hubiera, posteriormente se efectuarán los trabajos de limpieza y se restablecerán las actividades.
- h) Evaluar los elementos de seguridad para combatir los incendios (Extintores)
- i) Disponer extintores de polvo químico seco, en pasillos, salas de clases, cocina, gimnasio, biblioteca etc.
- j) Capacitación con profesionales acorde al tema de los incendios (Bomberos)
- k) Procedimiento en caso de accidente de vehículos del transporte escolar o particulares del personal

Al ocurrir un accidente a vehículos que transporten alumnos o a vehículos particulares, quién tome conocimiento de la situación de emergencia, dará cuenta de inmediato a la dirección del establecimiento, quien deberá conocer del hecho y

en lo posible asistir a la emergencia avisando previamente a los servicios de emergencia pertinentes.

Todas las comunicaciones deberán ser asumidas por la dirección del establecimiento con apoyo del coordinador de seguridad. Para ello se deberá actualizar constantemente los números de teléfonos de emergencia, de los docentes / no docentes y de los alumnos.

Actuación Frente a la Emergencia

Previo a la llegada al lugar del accidente, la dirección y/o el coordinador de seguridad, designará y dispondrá las acciones a desarrollar y los recursos a utilizar.

Ya en el lugar del accidente se deberá:

- a) Verificar la situación y sus riesgos.
- b) Decidir el acceso hacia los accidentados para examinarlos y socorrerlos.

Importante:

En caso de fallecimiento en el lugar de los hechos, el cuerpo de la víctima no podrá ser levantado hasta que se cuente con la orden judicial respectiva.

Siempre se deberá actuar de forma tranquila y entregando seguridad a su entorno.

- El chofer del transporte escolar debe contar con el teléfono del establecimiento.
- Realizar actualización constante de los teléfonos de los apoderados, alumnos en las reuniones con el profesor jefe.

- j) **Emergencia por Sismo o Terremoto**
Considerando las consecuencias que podría ocasionar un sismo o terremoto de proporciones, tanto a la integridad física de las personas como al colegio, instalaciones, equipos, tuberías, líneas y otros, como asimismo sus efectos secundarios, incendios, escapes de líquidos y gases inundaciones, sistemas de comunicaciones, se debe contar con un sistema que reduzca sus efectos.

Responsabilidades

a) La acción del control del alumnado, personal y equipos durante el sismo o terremoto, estará a cargo de cada profesor o jefe directo en sus salas de clases o puestos de trabajo respectivamente.

b) Se mantendrán vigentes las coordinaciones una vez que haya pasado el sismo.

La dirección y/o el coordinador de seguridad una vez terminado el sismo o terremoto, procederán a la evaluación de los daños producidos, chequeo de las zonas de seguridad que estén operativas y a establecer las necesidades inmediatas.

Acciones Generales en caso de Sismo o Terremoto

a) Si el sismo o terremoto va en aumento los alumnos y el personal en general deben buscar protección bajo escritorios y umbrales de puertas o vigas de estructuras. Manteniéndose lejos de las ventanas.

b) El profesor deberá ayudar a los alumnos que queden paralizados o al descubierto, colocándolos en un lugar seguro.

c) Si se encuentran en el patio dirigirse al centro de este lo más alejado de las ventanas y luego repórtese a un profesor.

d) DETERMINAR EL ACTUAR EN CASO DE SISMOS EN EL GIMNASIO

En Terreno o Trayecto

a) Si va conduciendo, deténgase al costado derecho del camino, esté alerta ante la posibilidad de derrumbes, caídas de postes o cables eléctricos. Encienda las luces de emergencia.

b) Si está caminando no corra.

c) Aléjese de líneas eléctricas.

d) Si se encuentra trabajando en altura no trate de bajar apresuradamente, hágalo con calma y busque donde protegerse.

Simulacro incendio		X				X		
Simulacro terremoto				X			X	
Semana de la seguridad			X					X
Simulacro explosión			X				X	
Capacitaciones	X		X		X		X	

5. Responsabilidad

Es responsabilidad de la dirección del establecimiento y del comité de seguridad escolar, la puesta en práctica de las actividades de éste Plan, quien podrá delegar en el coordinador de seguridad de la escuela.

6. Seguridad

Las medidas preventivas se aplicarán de acuerdo al Ítem 4 de acuerdo a la naturaleza del accidente o siniestro.

7. Distribución

- a) DEPROVEDUC
- b) Dirección
- c) Comité de seguridad escolar
- d) Profesorado
- e) Centro de padres
- f) Diario mural

8. Archivo

Se archivarán los registros e informes relacionados a este plan en un archivador individualizado en lugar convenientemente habilitado para el efecto.

ACTIVIDADES SEMANA DE LA SEGURIDAD 2017
ESCUELA FELIPE BARTHOUC.

PROFESOR COORDINADOR: ARIEL DAVID MONTECINOS MARTINEZ

FECHA	ESTRATEGIAS
19-Junio – 2017	Día del peatón, del pasajero y del conductor (ciclista, automovilista, etc.). Campaña “Manéjate por la Vida”
20- Junio – 2017	Evitando accidentes en la escuela.
21- Junio – 2017	Preparados ante las amenazas naturales y antrópicas.
22 – Junio – 2017	Colaborando voluntariamente en nuestra comunidad educativa.
23 – Junio - 2017	Cuidemos nuestro cuerpo del tabaco, las drogas, el alcoholismo, la alimentación no saludable, del maltrato y la violencia.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

PRESENTACIÓN

El 12 de Mayo de 1972 el estado de Chile, mediante el decreto supremo 313 estableció que todos los estudiantes del país tienen derecho a un seguro de accidentes de acuerdo con la ley 16.744 que establece en su artículo 3º “Estarán **protegidos todos los estudiantes por los accidentes que sufran a causa o con ocasión de sus estudios o en la realización de sus prácticas profesional. Para estos efectos se entenderá por estudiante a los alumnos de cualquiera de los niveles o curso de los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 18.962.Organica constitucional de enseñanza**”.

De acuerdo a nuestra ley, cada uno de los establecimientos educacionales de nuestro país deben contar con un protocolo de actuación frente a accidentes escolares. A continuación se presentan los procedimientos que la escuela FELIPE BARTHOUCORBEAUX aplica en estos casos.

¿CÓMO DEBE REACCIONAR EL COLEGIO FRENTE A LA OCURENCIA DE UN ACCIDENTE ESCOLAR?

- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento con domicilio y número telefónico para establecer un rápido contacto con ellos.
- En inspectoría se, deberá completar el formulario “Accidente escolar”de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el seguro escolar.

TIPOS DE ACCIDENTES

ACCIDENTES ESCOLARES LEVES: Son aquellos accidentes que requiere atención de algún asistente del establecimiento, capacitado en primeros auxilio, donde no exista herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno. Normalmente se supera con unos minutos de descanso, con un pequeño masaje.

PROCEDIMIENTO GENERALES:

- 1.- Evaluación de la lesión por el profesor jefe o de asignatura, en su ausencia el profesor de turno.
- 2.- Derivación según la gravedad a la inspección general.
- 3.- Informar al apoderado (a) en forma telefónica inmediatamente y solicitar su presencia en caso necesario.
- 4.- El apoderado decide si lo deja en sus actividades normales o lo traslada a un centro de salud. La decisión del apoderado (a) se registra en inspección .

ACCIDENTES ESCOLARES GRAVES: Son aquellos accidentes que requieren atención en primer lugar de algún asistente del establecimiento del establecimiento capacitado en primeros auxilio, donde existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno y posteriormente la derivación al centro asistencial más cercano.

PROCEDIMIENTO GENERAL:

- 1.- Informar al apoderado en forma telefónica inmediatamente y solicitar su presencia en el establecimiento.

Procedimientos específicos para casos de Accidentes escolares:

EN CASO DE ENFERMEDAD:

- Todo alumno que durante la jornada escolar muestre síntomas de enfermedad dolores o malestar, será evaluado por uno de los inspectores.
- Si el malestar o dolor requiere de atención, reposo o medicamento, el inspector general llamará al apoderado para que retire al alumno de la escuela.
- El alumno esperara a su apoderado en oficina de inspección hasta que llegue su apoderado.

EN CASO DE ACCIDENTE:

EN Caso de accidentes escolares levas:

Corresponderá cuando existan accidentes que se puedan producir en:

PERIODOS DE CLASES: Cortes con papel, rasguños con lápices afilados, cortes pequeños, los que podrían clasificarse como raspaduras leves.

RECREOS: Tropiezos, resbalones, heridas pequeñas por peleas entre alumnos.

Nuestro establecimiento brindará a los alumnos enfermos o accidentados a través de personal del establecimiento capacitado en primeros auxilio, en caso de heridas superficiales y pequeñas, se aplicará parches curita. Solo si es necesario, se limpiará con agua y se cubrirá con gasa.

En caso de accidentes escolares graves:

- Se requerirá atención inmediata de un centro asistencial más cercano (hospital de Lanco)
- En caso de golpes o heridas en la cabeza, espalda u otras consideraciones graves, el accidentado no deberá ser movido del lugar. Deberá ser auxiliado por un servicio de ambulancia, para evitar movimientos inadecuados. Durante la espera debe ser cubierto por una frazada y no se debe utilizar almohadas.

-
- En forma paralela se comunicará al apoderado titular o suplente la situación ocurrida para que acompañe al alumno o alumna al centro asistencial.
 - También se completaran los datos del alumno en el formulario de accidente escolar que contempla nuestro establecimiento para ser entregado al apoderado o al centro asistencial más cercano. Siempre se guardará una copia en la escuela.

Durante todo este procedimiento un funcionario del establecimiento estará siempre en compañía del alumno o alumna.

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD OPERACIÓN COOPER
ESCUELA FELIPE BARTHO C.**

- 1.- toques de timbres cortos y continuos y campanas (simulacro de terremoto)
- 2.- 3 timbres largos incendio
- 3.- Los alumnos se cubrirán bajo la mesa por un lapso de 10 segundos (terremoto)
- 4.- saldrán en forma ordenada de la sala de clases dirigidos por su profesor
- 5.- el profesor se retirara de la sala de clases con su libro o leccionario
- 6.- se guiaran por las flechas que marcan las vías de evacuación
- 7.- Llegaran a la zona de seguridad estipulado con anterioridad.
- 8.- el profesor tomara la asistencia de sus alumnos
- 9.- profesor toma el tiempo transcurrido (para evaluación)
- 10.- los alumnos de Kinder y PreKinder su vía de evacuación y zona de seguridad es el patio
- 11.- 1º año su zona de seguridad es el patio interior del establecimiento
- 12.-, 2º, 3º y 4º básico la zona de seguridad la entrada del establecimiento
- 13.- el segundo ciclo su zona de seguridad es el patio de PIE.
- 14.- el encargado de seguridad llamará a los entes pertinentes para evaluar el simulacro
- 15.- el día y la hora del simulacro no se dará a conocer
- 16.- en caso de alguna sugerencia contactarse con el encargado.

ARIEL MONTECINOS MARTINEZ

CORDINADOR

JOSE CRISTIAN GUTIERREZ LILLO

DIRECTOR